

## **PLIEGOS DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BATERÍAS Y SOPORTES EN EMBARCACIÓN PARA HACER ECO-SOSTENIBLE EL TRANSPORTE DE PASAJEROS EN EL CAMINO PORTUGUES POR LA COSTA ENTRE CAMINHA-A GUARDA**

### **OBJETO DEL CONTRATO:**

Contratación de asistencia técnica la adquisición e instalación de baterías y soportes en embarcación para hacer eco-sostenible el transporte de pasajeros en el camino portugués por la costa entre caminha-A Guarda

### **ENCUADRAMIENTO DE LA CONTRATACIÓN**

En el marco del apoyo de la Xunta de Galicia para la mejora del transporte náutico en el Camino Portugués de la Costa.

### **NECESIDADES A CUBRIR**

Aumentar las horas de servicio de la embarcación que presta el servicio entre Caminha y A Guarda en el Camino Portugués de la Costa.

Aumentar la capacidad de acumulación de la embarcación a través aumento de baterías.  
Dotar soportes la embarcación para futuros sistemas de generación de energía

### **DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS**

- Servicios a realizar:
  - Adquisición de 2 Baterías de litio 48 voltios 5.000 W
  - Instalación de las 2 baterías en la embarcación y preinstalación para futuras placas solares
  - Adaptación de la embarcación mediante dotación de soportes en proa y popa para colocación futura de placas solares
- Embarcación:
  - Modelo: Moggaro doble Deck (+info: moggaro.com)
  - Motorización eléctrica con motores torquedo
  - Ubicación embarcación: Instalaciones de Moggaro en Segovia.

## ENTREGABLES E INDICADORES DE EJECUCIÓN

El adjudicatario se compromete a entregar a AGANPLUS:

- 2 baterías instaladas en la embarcación y conectadas al sistema de propulsión de la embarcación
- Soportes de proa y popa para colocación de placas solares.

## PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS

De conformidad a las instrucciones de contratación que regulan las relaciones de AGAN+ con proveedores en su artículo 5.6.6. establece respecto a la propiedad de los trabajos de desarrollo de software “

(1) Los trabajos contratados, en su totalidad o en cualquiera de sus fases, serán propiedad de AGAN+ y éste, en consecuencia, podrá solicitar en cualquier momento la entrega de los documentos o materiales que los integren, con todos sus antecedentes, datos o procedimientos en cualquier tipo de formato editable

(2) En consecuencia, los trabajos que sean objeto de propiedad intelectual se entenderán expresamente cedidos en exclusiva por el adjudicatario que, en su caso, cuidará de que se cedan por terceros en exclusiva a AGAN+.

(3) Si para la realización del objeto del contrato se precisan derechos de propiedad intelectual, el adjudicatario deberá aportar con su oferta la correspondiente cesión de su titular para los efectos del cumplimiento del contrato, teniendo en cuenta la anterior previsión, aunque, en tal caso, la cesión pueda no ser con carácter exclusivo. “

Por ello, los trabajos y resultados objeto del presente pliego serán exclusiva propiedad de AGANPLUS.

## EQUIPO HUMANO

Corresponde exclusivamente al contratista la selección del personal, que reuniendo los requisitos, experiencia y capacidades necesarias, vaya a desarrollar los trabajos objeto de este pliego.

No se requiere que el personal tenga que desarrollar total o parcialmente su trabajo en las instalaciones del Agan+, aunque AGAN+ podrá autorizar el acceso y el contacto con el proveedor de la embarcación para que puedan acceder a sus instalaciones para realizar los trabajos objeto de contratación.

## MEDIOS TÉCNICOS

No se requieren medios técnicos específicos.

## CONDICIONES ADMINISTRATIVAS DE LA CONTRATACIÓN

División en lotes: no.

Cualificación del contrato: mixto (servicios y equipamiento)

Trámite: urgente.

Procedimiento: Adjudicación contrato menor.

Órgano de contratación: AGAN+. 2 miembros de Junta Directiva

Plazo de presentación de ofertas: 5 días naturales a contar desde el día siguiente de solicitud de propuestas.

Lugar de presentación: por medios electrónicos al correo [gabinete.aganplus@gmail.com](mailto:gabinete.aganplus@gmail.com) y remitiendo la siguiente documentación:

ANEXO II - SOLICITUD PARTICIPACIÓN EN CONTRATACIÓN

ANEXO III - MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

ANEXO IV - MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

Criterio de adjudicación: precio.

En lo no recogido en los presentes pliegos se tendrá en cuenta las Instrucciones Internas de Contratación de AGAN+.

## CONDICIONES ECONÓMICAS

Valor estimado del contrato

El valor estimado del importe de la propuesta de los licitadores no podrá superar el importe máximo de un contrato menor (<15.000,00 € + IVA)

**Los trabajos habrán de estar realizados en 15 días desde la comunicación de la selección como proveedor y habrán de ser facturados y pagados antes del 15 de diciembre de 2022**